

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmp106bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2021-00196-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OSCAR GILBERTO PÁEZ ORTIZ.
Ejecutivo

En atención a la petición que antecede, el Despacho de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 del Código General del Proceso, corrige el auto fechado 14 de abril de 2021, en el sentido de indicar correctamente el nombre de la parte demandada, el cual es, **OSCAR GILBERTO PÁEZ ORTIZ** y no como quedó consignado en el auto de apremio.

En consecuencia, el presente auto notifíquese a la parte demandada junto con el corregido que en lo demás quedará incólume.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del 30 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

